



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3371/97

EXPEDIENTE Nº 13-28021/97

Buenos Aires, 11 de *Noviembre* de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar con la Caja de Ahorro y Seguro un seguro de incendio para el inmueble alquilado por el Poder Judicial de la Nación sito en San Martín 961 de la localidad de Morón -Pcia. de Buenos Aires, durante el período comprendido entre el día 6 de noviembre de 1997 y el 31 de diciembre del mismo año; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 7 por la Titular de la Dirección de Administración Financiera y lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con la Caja de Ahorro y Seguro el servicio de referencia.-

2º) Afectar la presente erogación a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

21
9/11

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION